

lo mismo que estaba resuelto, á no desviarme un punto de la línea, que me prescribían la lealtad, y el honor, conocía los peligros á que esta firme resolución me exponía. Pero la providencia, que nunca abandóná al hombre de bien, me ofreció en el decadente estado de mi salud el medio mas honesto de conciliar mi constancia, con mi fidelidad. Mi respuesta, por tanto, se redujo á decir al ministro, que el estado en que se hallaba mi salud no me permitia ponerme en camino, y que si acaso lograba restablecerla, pasaria á presentarme al príncipe regente.

En 16. Pocos dias habian pasado, quando otra posta, despachado de Bayona, me trajo otro orden de Bonaparte, y su hermano José en que honrandome con expresiones muy lisongeras, me mandaban pasar á Asturias para reducir á mis paisanos al sosiego, y aquí les encierran al nuevo orden de cosas. Trajome tambien carta particular de D. José, Miguel de Azanza, en la qual, felicitandome por mi libertad, y renovando la memoria de nuestra antigua amistad, me anunciaba, en confianza, estar yo destinado por el Emperador para ministro del interior de su hermano José. Mi respuesta de oficio, se redujo á dar gracias por las honras, que se me dispensaban, y exponer que el estado de mi salud no me permitia desempeñar aquel penoso encargo: pero en mi carta particular á Azanza, le manifesté quan lejos estaba de admitir, ni el encargo, ni el ministerio; y quan vano me parecia el empeño de reducir con exórtaciones á un pueblo, tan numeroso, y valiente, y tan re-

suelto á defender su libertad.

17. Otro tanto respondí á D. Gonzalo O-farril, que tres dias despues, asustado con la energia, y valor, que desenvolvian los leales asturianos, me despachó otro posta desde Madrid, con carta, en que me rogaba, que ya que no pudiese pasar à Asturias, á lo menos exortase por escrito á mis paisanos, á que dejasen las armas, y se restituyesen al sosiego. Neguéme tambien decididamente à este paso; y como en la carta de O-farril viniese una posdata de D. José Mazarreño, en que me instaba al mismo efecto, escribí á este separadamente; y siendo mayor la confianza, que con el tenia por nuestro antiguo, amistoso trato, le descubri mas abiertamente mis sentimientos, concluyendo mi carta con decirle, que quando la causa de la patria fuese tan desesperada, como ellos se pensaban, seria siempre la causa del honor, y la lealtad, y la que á todo trance debia preciarse de seguir un buen español.

18 Ya se deja discurrir, que entre tantos misioneros, como se buscaban para persuadirme, no podia ser olvidado mi antiguo amigo el conde de Cabarrús que poco despues vino á Madrid, nombrado ministro de hacienda, y muy distinguido por el rey intruso. Sus cartas traian todo el calor, y vehemencia, que á su fogoso caracter, y á nuestra antigua familiaridad convenian, y que tanto animaba el deseo de unirme á su suerte. Me representó, me exortó, me rogó, quanto cabia en la fuerza de la elocuencia, y en los tiernos sentimientos de la amistad; y no, segun decia, para arrastrarme á una accion infame, sino como

él se pensaba, ó por lo menos afectaba pensar, para asociarme al designio de hacer feliz á España, y salvarla de los horribles males que la amenazaban. Tal era entonces el language de todos los apostatas de la patria; si en alguno de buena fé, en los demas para dorar su perfidia. Yo no sé si Cabarrús, hombre extraordinario, en quien competian los talentos con los desvarios, y las mas nobles calidades, con los mas notables defectos, era ó no sincero en sus persuasiones. Lo que sé es que pocos dias antes, habiendonos encontrado, y abrazado á mi paso por Zaragoza, al cabo de 10 años de persecuciones, y ausencia le hallé tan decidido, por la gloriosa causa de nuestra libertad, que sus lagrimas corrieron, y se mezclaron con las que me vió derramar, por el peligro en que se hallaba mi patria: demostracion, que en un hombre disimulado, y doble, pudiera ser ambigua: pero que me pareció decisiva, en uno, en quien la franqueza de caracter, pasaba ya á ser indiscrecion. Si acaso me engañé, no me engañé solo, porque en el mismo concepto estaban otras muy dignas personas de Zaragoza, que entonces le daban su aprecio y confianza; entre las quales, puedo citar á los ilustres Palafox, Hermida, y Sastago, con quienes habia cooperado en los memorables sucesos de aquellos dias. Convenimos al separarnos, que me buscaria de nuevo en Jadraque ofreciendome que arreglaria su conducta por mis consejos: pero extraños acaecimientos, que pusieron en riesgo su vida, le forzaron á mudar de rumbo desde Agreda, y á tomar el camino de Navarra. Con esto, hallandose en Burgos con el nombramiento para el ministerio de hacienda, y en me-

dfo de los exércitos franceses, su temor, su ligereza, ó su ambicion le arrastraron al partido opuesto: en el qual, el disfavor, con que se dice le miraron siempre el gabinete de St. Cloud, y algunos ministros de José, pueden acaso probar que su corazon no habia nacido para servir á los tiranos.

19 Como quiera que sea, desde que dejó de ser amigo de mi patria, dejó de serlo mio, y sus persuasiones, y esfuerzos hallaron en mi toda la refutacion, y firme resistencia, que á mi leal caracter convenia. Bien sé que sin embargo, no faltó quien quisiese excitar alguna odiosidad contra mi nombre, por la antigua amistad que tuve en otro tiempo con este partidario, y que no me desdeño de confesar. Nacida en dias mas inocentes y felices, del aprecio que hacía de sus talentos, y de la intimidad con que le distinguía el sabio conde de Campomanes, quando yo vine á ser alcalde de corte, á fines de 1773, y en cuya casa, y sabia sociedad empezó nuestro trato, creció despues á par de la reputacion que le iban grangeando sus nobles prendas, y sus grandes conocimientos economicos, y con la estimacion que le profesaron los ilustres condes de Aranda, Gausa, Revillagigedo, y Carpio, marqueses de Astorga, de Velamazán, y de Castrillo, Duques de Híjar, de Osuna, y de Alburquerque, muchos distinguidos literatos y magistrados, y quanto habia de noble y de honrado en la época de Carlos III, que fué la de su prosperidad. Creció mas todavia en la cruel, y injusta persecucion, que contra él, y contra los establecimientos, que habia propuesto le suscitaron sus enemigos en la

de Carlos IV, quando retirandose los demas, fuí yo, sino el unico, uno de los pocos que no temieron manifestarse amigos suyos: pudiendo asegurar, tambien, que entre todos, así fuí el mas fiel á su amistad en la desgracia, como fuera el mas sincero y desinteresado en la prosperidad. Y esta amistad duraria todavia si él hubiese sido igualmente fiel al primero, y mas santo de sus deberes; porque siempre he creído con Ciceron (*) que á todo se debe anteponer la amistad menos al honor, y á la virtud. Perdonese esta digresion á mi delicadeza; y si alguno reprobare todavia los sentimientos que descubre, sepa que tambien el virtuoso Socrates, fué constante amigo del vicioso Alcibiades, mientras Alcibiades no dejó de ser amigo de su patria.

20. Tantas tentativas y repulsas no bastaron para que cesase el ataque empezado contra mi fidelidad. Fuí por fin nombrado ministro del interior: vino otro correo á traerme el nombramiento con varios despachos, y una carta confidencial y muy expresiva de D. Mariano Urquijo; y aunque yo contexté en los mismos términos, que á los officios anteriores, renunciando decididamente el ministerio, y devolviendo los despachos, con todo, el decreto de mi nombramiento se publicó en la gaceta de Madrid con el de los demas ministros; y yo hube de pasar por el grave sentimiento, de que los que no me conocian, ni estaban enterados de mi repulsa, pudiesen dudar algunos

(*) *« Quem quadam admiratione commotus sepius fortasse laudo quam necesse est. »* Como decia el mismo en el lib. 3 de *Legib.* hablando de Platon.

días de mi fidelidad.

21. Con tanto mi espíritu habia quedado satisfecho, pero no tranquilo; porque temia, que, ó por el disgusto que pudo dar mi resistencia, ó por el empeño de probar nuevas tentativas, quisiesen arrebatarme à Madrid, para enredarme en los lazos del partido opuesto: pero acaso un incidente, que pudo haber aumentado este peligro, concurrió felizmente á librarme de él. Apareciöse de repente en Jadraque hácia los ultimos de junio el arcediano de Avila D. José de la Cuesta bien conocido por la cruel persecucion, que sufrió en el anterior reynado. Decia haber salido de Madrid sin otro motivo, que el darme un abrazo; y como nuestro trato aunque amistoso nunca hubiese sido muy intimo, y por otra parte se dijese, que era tal el que tenia con el ministro O-farril, no faltó quien recelase que venia de explorador de su parte, para indagar el verdadero estado de mi salud. Entraron con esto en algun cuidado mis amigos, y tanto mas quanto yo aunque muy decaido todavia, me levantaba todos los dias antes de comer, hacía algun exercicio por las tardes, y tenia mas bien la apariencia de un convalciente debil, que de un enfermo en peligro. Confieso que por mi parte, nunca asentí al recelo de los demas, ni atribuí la visita de Cuesta à ningun oculto designio, porque no lo hallaba conciliable con la idea que tenia de la honradez y franqueza de su caracter. En consécuencia le visité en su posada: paseamos juntos por la tarde: me acompañó por la noche, ya en la tertulia, ya allado de mi cama: hablamos sin rebozo de las cosas del dia: hallé sus sentimientos qual convenia

(XXIV)

al honor , y lealtad; no le escondí ninguno de los mios , y él se despidió tan persuadido de la realidad de mi indisposicion , como de la constancia de mis propositos. Fuese , pues , el que se quiera el impulso de esta visita , ello es que concurrió tambien á asegurar mi tranquilidad , y desde entonces volví toda mi atencion al cuidado de mi salud.

22 Empezaba ya á experimentar mucho alivio en ella , á favor del regimen , y remedios adoptados. Las pildoras de opio , calmando la tós , y conciliando el sueño me permitian algun descanso por la noche : un parche en la nuca fué descargando mi cabeza : la leche de burra templando mi sangre , y el exercicio á orilla del Henares , y por las fertiles huertas de Jadraque , reparando poco à poco mis fuerzas. Quando hube recobrado algunas , empecé el exercicio acaballo , y aunque habia pensado terminar la curacion con los baños termales de Trillo , el medico prefirió los de el Henares , que tomé por muchos dias. Y como en aquella sazón , la gloriosa victoria de Baylen , abriese á la nacion tan risueñas esperanzas , concurrió tambien á la total reparacion de mi salud , ya que no á la del estrago , que los años , y los trabajos habian hecho en mi constitucion.

23. En esta situacion me hallaba , quando un posta despachado por la junta general del principado de Asturias , llegó á Jadraque el 8 de septiembre con el aviso de estar nombrado para el gobierno central , junto con mi ilustre , y amado amigo el marqués de Campo-Sagrado. Por mas que este distinguido testimonio del aprecio de mis paisanos fuese tan grato para mi corazon , confieso

que me hallé muy perplejo en la acetacion de tan grave cargo, por judgarle muy superior al estado de mis fuerzas. Contaba ya 65 años: de resultas de los pasados males, y molestias mi cabeza no quedó capaz de ningun trabajo, que pidiese intensa y continua aplicacion; y mis nervios tan debiles, y irritables, que no podian resistir la mas pequeña alteracion, del espíritu. Qualquiera sensacion repentina, de dolor, ó alegria, qualquiera idea fuerte, qualquiera expresion pronunciada con vehemencia, los alteraba y conmovia, y tal vez añudaba mi garganta, y arrasaba mis ojos en lagrimas involuntarias; y esto unido al horror, y aversion, que mis pasadas aventuras me habian inspirado à toda especie de mando, me hicieron vacilar mucho sobre mi resolucion. Pero al fin, el amor á la patria venció mi repugnancia, y mis reparos, y resignado á sacrificar en su servicio qualquiera resto que hubiese quedado de mis debiles fuerzas admiti el nombramiento, renuncié la asignacion de quatro mil ducados (1) que se nos señalaban por dietas, y despaché el correo con la respuesta de mi acetacion.

24. Esto resuelto, y sabido el arribo de Campo-Sagrado á Madrid, y que se hallaban ya alli los diputados de Aragon, Cataluña, y Valencia, partí de Jadraque en la mañana del 17 de setiembre para reunirme á ellos.

25. Acordado desde luego reunirnos en conferencia nos juntamos en la casa del principe Pio, diputado de Valencia, y recayó nuestra primera y principal discusion sobre dos estorbos, que podian dificultar la concordia, y retardar la reunion ge-

(1) *Vease el apendice al núm. IV.*

neral de todos los diputados en Madrid. Habiamos entendido que los poderes de los diputados de Sevilla venian ceñidos á ciertas instrucciones tan ajenas de los sentimientos de otras provincias, como de lo que la razon, y conveniencia pública requerian, y que podrian, por lo mismo, dar motivo á una funesta division; y sabiamos tambien que estos mismos, y algunos otros diputados, ya fue: e por preocupación contra el consejo ya por otra razon, venian encargados, y dispuestos á resistir el establecimiento del gobierno central en Madrid. La remocion del primer obstaculo era muy superior á nuestras desunidas fuerzas; pero, por fortuna trataba ya de superarle el prudente, y patriótico celo del general Castaños, que, interponiendo su autoridad y influjo con la junta de Sevilla, y pasando á Aranjuez á tratar personalmente con sus diputados, logró que se les enviasen y admitiesen poderes sin restriccion alguna: bien que no por eso aquella junta revocó, sino que antes ratificó, y remachó las instrucciones privadas que les diera. Sobre el otro obstaculo, los diputados que estaban en Madrid habian pasado ya algunos oficios con el conde de Tilli, y D. Rodrigo Riquelme, diputados de Sevilla, y Granada, y no sé si con algun otro de los que llegáran primero á Aranjuez, para moverlos á que viniesen á reunirse con ellos; á lo qual se negaban, só pretexto de ser mas conveniente que las primeras conferencias se tuviesen allí: de cuyo empeño tampoco los pudo separar Castaños. Conferida entre nosotros la materia, nuestro unánime dictamen fué por la union general en Madrid, y ciertos de que el Conde de Florida Blan-

ca, que abundaba en el mismo dictamen, acababa de llegar á Aranjuez, comisionamos al principe Pio, su antiguo amigo, á fin de que pasando á allí, le redugese á venir á Madrid, para forzar asi á los demas á seguir tan respetable ejemplo.

26. Partió inmediatamente el principe pero ya llegó tarde; porque con los primeros inciensos que se dieron en Aranjuez á Floridablanca, se le habia inspirado la idea, de que seria mas conveniente tener en aquel retiro algunas conferencias preparatorias, para acordar el modo de establecer el gobierno en la corte. Habian entretanto llegado á Aranjuez otros diputados, y adherido á una idea que, sobre tanta apariencia de prudente, tenia ya tanto apoyo: con lo qual el principe Pio se dejó tambien arrastrar á ella, y á los demas sin arbitrio, para resistir un error, que acaso fué ocasion de otros mas esenciales.

27. Digo esto, por las grandes ventajas, de que aquella idea privó al gobierno. Si la junta central se hubiese instalado en Madrid, y estableciendose desde luego en el palacio real, antigua residencia de los soberanos, y rodeadose de todo el aparato, que no desdiga de la modestia, y economia, que convenian á un gobierno tan popular: si se hubiese colocado al frente de los primeros tribunales, dignidades, magistrados, y personages de la corte, y á la vista de aquel grande, y generoso pueblo ¿quien duda, que hubiera aparecido con mayor decoro? ¿que se hubiera conciliado mejor el amor y el respeto de todas las clases, y sentido mas de cerca, que estos, y la confianza nacional eran los unicos apoyos, que podia tener, y debia bus-

car, para su nueva autoridad? Sus miembros entonces, hubieran contado mas con este apoyo: respetado mas al público: estimadose mas á simismos; y hallado mas á la mano, auxilios, y consejos, para el mejor desempeño de sus funciones. Y el gobierno, desde aquel antiguo asiento de los tribunales, oficinas, y archivos, en que tendria á la mano los documentos, y los agentes del despacho, y donde se hallaban todavia los exércitos que habian hecho la primera gloriosa campaña, hubiera podido expedir mejor sus ordenes, arreglar mejor los planes, y buscar mejor los recursos, para la segunda; y hubiera podido dar vado, á los inmensos negocios de aquella época, con toda la actividad, y presteza, que sus criticas circunstancias pedian. Pero la intriga triunfó, y logró alejar el buen momento de obtener estas ventajas, que ya no fué posible recobrar. La proposicion de trasladar la junta à Madrid, no solo fué renovada sino solemnemente acordada por la gran mayoría y aun señalado dia para verificarla: pero los que secretamente la repugnaban tuvieron bastante influjo en el debil animo del presidente para ir dilatando la execucion, hasta que las ocurrencias sucesivas la hicieron ya imposible.

28. Sabido por el principe Pio lo acordado en Aranjuez, partimos de Madrid mi compañero y yo el 22 de setiembre, pero contando con que volveriamos muy luego á vivir en aquella capital, dejamos encargado que se nos tomase casa, comprasen muebles, y coche, y previniese lo demas necesario para nuestro establecimiento; y dejando allí los equipages, que nos habian enviado de Asturias, fuimos á la ligera, y asi nos mantuvo la

persuasion en que permanecemos de volver á Madrid, de un dia á otro: y como nuestra salida de Aranjuez, fué despues tan inopinada, y pronta, quanto antes teniamos, y quanto habiamos prevenido en aquella capital quedó en las garras del enemigo, que tardó muy poco en apoderarse de ella.

29. No me avergüenzo yo de exponer al público estas menudas circunstancias, y pequeños acaecimientos de aquella época, pues por poco importantes que aparezcan, de su conjunto, y conocimiento se debe componer la completa exposicion y juicio de mi conducta. Y como yo no aspire á pasar entre mis compatriotas por un heroe, sino por un honrado, y fiel magistrado, deseo, y espero, que los hechos de mi vida privada lejos de desmentir, confirmen este concepto que he procurado asegurar con mi conducta pública.

ARTICULO SEGUNDO.

30. **A**l llegar á Aranjuez, hallamos ya reunida allí la mayor parte de los diputados de las otras provincias, y que habian tenido ya algunas conferencias en la posada del conde de Florida-blanca; con lo qual empezaron à celebrarse en la misma casa las sesiones preliminares por maña-

na y noche: presidiendo el mas anciano que era el conde, y llevando nota de los acuerdos D. Martin de Garay. En estas sesiones, reconocidos por una comision, y aprobados por todos, los poderes de las juntas provinciales: elegidos presidente, y secretario general, para la central: acordada la formula de su juramento, y tomadas las demas medidas necesarias, se resolvió proceder á la solemne instalacion de la junta gubernativa: la qual se verificó en la mañana del 25 de setiembre sin grande aparato á la verdad, pero con todo el júbilo, y aplauso, que permitia aquella estrecha situacion.

31. Desde luego empezaron las sesiones ordinarias por mañana, y noche en el palacio real, y á *puerta cerrada*. Y aqui no puedo dejar de advertir, quan injusta me pareció siempre la opinion de aquellos que nos culparon de no haber celebrado nuestras sesiones en público: sin duda porque no advirtieron, que el caracter esencial de la junta suprema era el de una autoridad ejecutiva. Porque ¿ en que cabeza pudo entrar la idea de que las deliberaciones de esta autoridad, que por la mayor parte exigen gran secreto, y grande expedicion debian ser públicas? Que sean públicas las discusiones de una asamblea legislativa ya lo entiendo; aunque esto tendrá tambien algunas justas excepciones; pero ¿ en que gobierno del mundo, qualquiera que fuese su constitucion, se puede hallar un solo egemplo, con que autorizar semejante censura? Conozco, que las que son de esta clase no necesitan respuesta, pero: *sapientibus, et insipientibus, debitores sumus.*

32. Uno de los primeros acuerdos de la jun-

ta central fué nombrar una comision de cinco vocales, para formar el proyecto de reglamento, porque debia regirse, y uno de los nombrados fui yo. El articulo mas esencial de este reglamento, y al qual debian referirse todos los demas, era la institucion, y forma del nuevo gobierno: sobre la qual habia yo declarado antes mi dictamen, en conversaciones privadas, y por consiguiente á el procuré llamar, desde luego, la atencion de mis companeros. Hubo sobre este importantisimo punto largas discusiones, y controversias, cuya materia se podrá colegir facilmente de lo que dejo dicho en la primera parte, acerca de la legitimidad del gobierno central. En estas conferencias expuse yo, y sostube mi parecer con tanta firmeza, como, poca fortuna; pero siendo tan enemigo de obstinarme en la porfia, como de rendirme á lo que desapruueba mi razon disentiendo en todos los puntos, que se oponian á mi dictamen, me reservé el derecho de exponerle mas ampliamente, quando se presentase el proyecto de reglamento á la aprobacion de la junta; y así lo verifiqué en la sesion celebrada á este fin la noche del 7 de octubre de aquel año.

33. Mis lectores hallarán este voto en el apendice (*) y aunque escrito con la diffusion, y desorden, que eran consiguientes á la priesa, en que la variedad, y muchedumbre de atenciones nos ponian, en aquellos dias, no me desdeño de presentarle en su desaliño original; por que me interesa mucho que vean en el qual era

(*) *Vease el número V.*